

DECRETO EXENTO N° 5475.-

SANTA CRUZ, 15 de diciembre 2023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°928 de fecha 28.06.2022, que autoriza subrogancia Administrador Municipal.
3. ORD N°494 de fecha 11.10.2023 de la Directora del Liceo Santa Cruz al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando la "**Adquisición de Estímulos, Liceo Santa Cruz**".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1633 del 23.10.2023.
5. Decreto Exento N° 4563 de fecha 23.10.2023, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N°5070 del 22.11.2023, que declara desierta licitación 3863-110-LE23.
7. Decreto Exento N° 5108 de fecha 27.11.2023, que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación del 11.12.2023.
9. Informe Técnico.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-116-LE23**, se convocó a licitación pública, "ADQUISICION DE ESTIMULOS, LICEO SANTA CRUZ".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°5475 .-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICION DE ESTIMULOS, LICEO SANTA CRUZ**" ID N° **3863-116-LE23**, al siguiente proveedor: **INVERSIONES TRUST BUILDING LTDA, Rut: 76.628.306-3**, por un monto de **\$16.892.348 IVA INCLUIDO**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM REVALO CORNEJO
Alcalde